10 DE JULIO DE 2026

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

CONVOCATORIA PÚBLICA DE 2026

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS – PAPSIVI

La E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 327 de 2026 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se asignan recursos para la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI, y en observancia de los lineamientos técnicos establecidos para la conformación del Equipo de Atención Integral (EAI), se permite convocar públicamente a los profesionales interesados en participar en el proceso de selección del talento humano requerido para la ejecución del Programa en el municipio de Cantagallo.

La presente convocatoria se realiza en aplicación de los principios de publicidad, transparencia, igualdad, selección objetiva y mérito, garantizando la participación de todos los profesionales que acrediten los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Convocar a profesionales interesados en conformar el Equipo de Atención Integral (EAI) del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI, para la ejecución del componente de atención psicosocial en el municipio de Cantagallo, Bolívar.

FUNDAMENTO NORMATIVO

La presente convocatoria se desarrolla con fundamento en:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 1448 de 2011.
- Decreto 780 de 2016.
- Resolución 327 de 2026.
- Lineamientos Técnicos para la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

PERFILES REQUERIDOS

La E.S.E. requiere conformar el Equipo de Atención Integral del Programa PAPSIVI con los siguientes perfiles:

- Coordinador Municipal del Programa.
- Profesional en Psicología.
- Profesional en Trabajo Social.
- Profesional en Desarrollo Familiar.

Los perfiles deberán cumplir las condiciones establecidas en los Lineamientos Técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social.

REQUISITOS MÍNIMOS

En cumplimiento de los Lineamientos Técnicos de la Resolución 327 de 2026, solo serán evaluadas las hojas de vida que acrediten el cumplimiento integral de los requisitos exigidos para el perfil al cual aspiran.

Los aspirantes deberán acreditar:

Formación Académica

Título profesional correspondiente al perfil convocado.

Tarjeta profesional cuando sea exigida por la ley.

Inscripción en ReTHUS o registro profesional correspondiente.

Experiencia Profesional

La experiencia será la establecida en los Lineamientos Técnicos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para cada perfil.

En especial, para el cargo de **Coordinador Municipal del Programa**, el aspirante deberá acreditar:

- Título profesional en Psicología, Trabajo Social, Desarrollo Familiar o Ciencias de la Salud.
- Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada.
- Dentro de dicha experiencia, mínimo doce (12) meses de experiencia específica en la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI, de conformidad con la Resolución 327 de 2026.

Los demás perfiles deberán acreditar la experiencia mínima establecida en los Lineamientos Técnicos del Programa.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los aspirantes deberán remitir:

- Carta de presentación.
- Hoja de Vida Formato Único Función Pública.
- Copia de la cédula.
- Diploma(s).
- Acta(s) de grado.
- Tarjeta profesional cuando aplique.
- Certificado ReTHUS cuando aplique.
- Certificados de experiencia laboral.
- Certificados de antecedentes.
- RUT.
- Certificación bancaria.
- Afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
- Demás documentos necesarios para verificar el cumplimiento del perfil.

RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA

Las hojas de vida deberán enviarse al correo institucional:

gerencia@centrodesaludcantagallo.gov.co

Dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las hojas de vida se realizará únicamente con base en los criterios definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se verificará:

- Cumplimiento del perfil académico.
- Experiencia profesional.
- Experiencia específica.
- Documentos soporte.

No se asignarán puntajes adicionales.

La evaluación consistirá en determinar si el aspirante **CUMPLE** o **NO CUMPLE** los requisitos establecidos para el perfil.

CAUSALES DE RECHAZO

No serán objeto de evaluación las hojas de vida que:

- No acrediten la formación académica exigida.
- No acrediten la experiencia mínima requerida.
- No acrediten la experiencia específica exigida por los Lineamientos Técnicos.
- No aporten la documentación soporte.
- Sean presentadas fuera del término establecido.

ACLARACIÓN IMPORTANTE

La publicación de la presente convocatoria constituye el mecanismo de publicidad adoptado por la E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo para la conformación del Equipo de Atención Integral del Programa PAPSIVI.

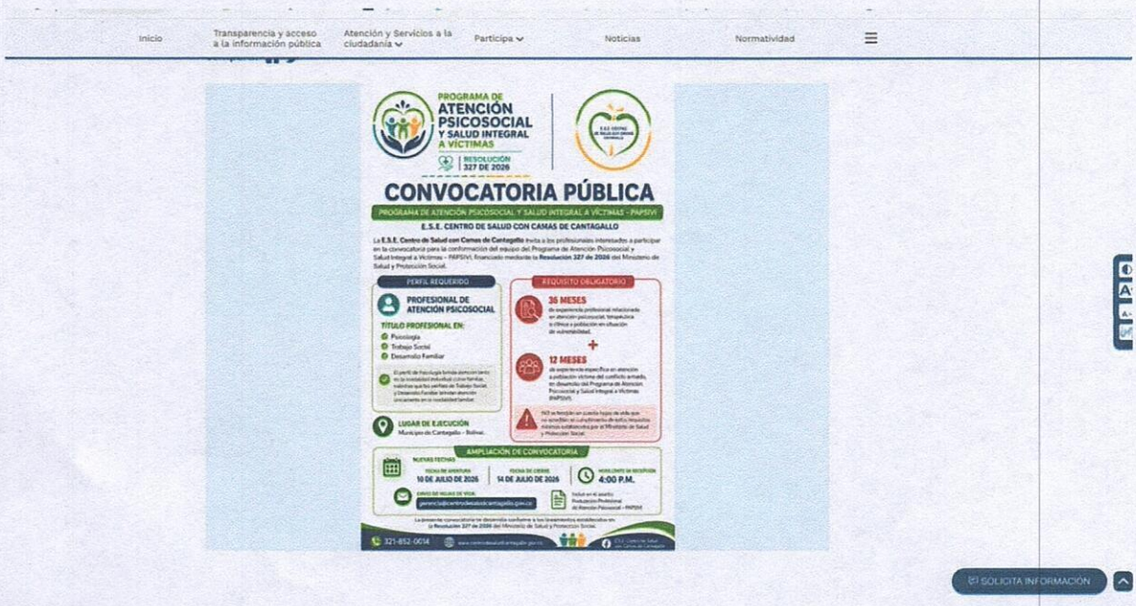
Desde la publicación de esta convocatoria se informa expresamente que únicamente serán objeto de evaluación las hojas de vida que acrediten el cumplimiento integral de los requisitos establecidos en los Lineamientos Técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social, adoptados mediante la Resolución 327 de 2026, incluyendo la formación académica, la experiencia profesional relacionada y la experiencia específica exigida para cada uno de los perfiles convocados.

La sola presentación de la hoja de vida no genera derecho alguno a la contratación ni obliga a la E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo a seleccionar o contratar al aspirante. La selección se realizará exclusivamente con fundamento en la verificación objetiva del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y en las necesidades del Programa.

PUBLICACIÓN

La presente convocatoria será publicada en la página web oficial de la E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo:

https://www.centrodesaludcantagallo.gov.co/noticias/convocatoria-publica



VIGENCIA

10 DE JULIO AL 14 DE JULIO DE 2026

LEDYS RODRÍGUEZ GUERRERO
GERENTE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

ANEXO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA

